

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Facultad de Formación del Profesorado

Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

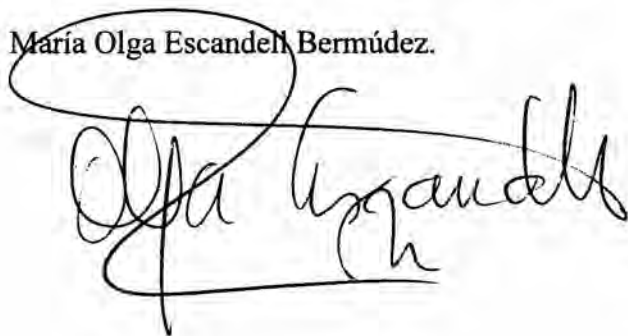
Título: Planificación y desarrollo curricular del Ciclo Formativo de Grado Superior en
Integración Social. Módulo: Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación.

Alumna: María del Pino Hernández Antúnez

Curso académico: 2012-2013

Firma de la Tutora del Trabajo fin de Máster

María Olga Escandell Bermúdez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Olga Escandell', with a large, stylized flourish at the end.

Firma de la alumna

M^a del Pino Hernández Antúnez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M^a del Pino Hernández', with a large, stylized flourish at the end.

RESUMEN

A pesar de que hace menos de un mes se aprobó en las Cortes españolas la nueva Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa; las circunstancias han propiciado que el Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social efectúe el cambio de la LOGSE (1990) a LOE (2006) en el próximo curso académico 2013-2014.

El proceso de planificación de un módulo supone el tercer nivel de concreción del curriculum educativo y una de las principales ocupaciones documentales de los docentes. Dicho proceso, no sólo implica dominar los contenidos curriculares que componen el módulo, sino que además debe contener los principales objetivos pedagógicos del mismo, los cuales deben estar en concordancia con los del centro educativo, y su entorno.

La presente planificación curricular se desarrolla adelantándose a este cambio legislativo del ciclo y centrándose en el módulo de Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación. En el presente texto se exponen los aspectos más relevantes relativos a la elaboración de una programación didáctica, en la formación profesional del sistema educativo español, teniendo en cuenta las leyes estatales y autonómicas de Canarias vigentes.

Se finaliza con una reflexión que analiza los principales cambios acontecidos como consecuencia del cambio de ley. Además se destacan determinadas contradicciones presentes en el Real Decreto 1074/2012 el cual, junto con la Orden ECD/106/2013, desarrolla y legisla el Ciclo Formativo. Y, finalmente se realiza una reflexión acerca de la nueva ley de educación, la LOMCE.

ABSTRACT

Few weeks ago a new educational law (LOMCE) was approved by the Spanish Courts. At the same time the Royal Decree 1074/ 2012 and the Order ECD/106/2013 for official vocational training qualification about Social Integration have been published and has to be put into practice in the next academic course 2013-2014.

The curriculum planification process of a subject must be connected to the educative curriculum and objectives. Additionally, it must take into consideration the pedagogical principles of the centre and its context.

The following didactic programme it is develop in anticipation to the change of law, focusing on the subject Alternatives and augmentatives communication systems. This document develops the most important things about a teaching programming, taking into account the Spanish and Canary educative laws and decrees.

This programming ends with a personal reflection about the different laws of the vocational training and with an analysis about some contradictions present on the Royal Decree and the Order already named. Finally it is carried out a synthesis about the current educative situation in Spain.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. CONTEXTUALIZACIÓN	6
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	8
3. COMPETENCIA GENERAL.....	9
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	9
5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	11
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN	18
8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS O METODOLOGÍA	22
9. ACTIVIDADES.....	27
10. RECURSOS Y MATERIALES.....	29
11. EVALUACION	30
REFLEXIÓN FINAL	42
REFERENCIAS	48
Anexo 1	51
Anexo 2	54
Anexo 3	58

INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica, del Módulo Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación se desarrollará en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, con un total de 120 horas lectivas. La planificación del módulo se realiza teniendo en cuenta el aprendizaje a lo largo de la vida esgrimido en el Compromiso Europa 2020, la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo; el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Además del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, y la Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

Del mismo modo, se tendrán en cuenta documentos legales referentes a la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, como la Orden de 3 de Diciembre de 2003 por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, dicha programación no sólo tendrá presente los instrumentos legislativos anteriormente citados sino que, también hará referencia a la perspectiva del Título la cual se centra en formar a profesionales cualificados para desempeñar diversos perfiles dentro del ámbito de la integración social de sectores sociales marginados o en desventaja social, así como mujeres maltratadas y sus hijos.

Por otro lado, se tienen presentes los aspectos relacionados con el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y el Proyecto Curricular del Centro (PCC) en el que se encuadra la programación, en este caso, el Instituto de Educación Secundaria (IES) Pablo Montesino; puesto que dicha programación deberá atender a la filosofía educativa del centro y tener presente todas las normas que lo rigen, las características geográficas, arquitectónicas y del alumnado explicado en el apartado de contextualización.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Características de la zona.

El Instituto de Educación Secundaria (IES) Pablo Montesino está enclavado en el Distrito de Ciudad Alta y los barrios en los que reside el alumnado son, principalmente, La Feria del Atlántico, Barrio de El Pilar y Escaleritas. Los centros educativos adscritos al IES son: el Centro de Educación Infantil y Primaria Buenavista y el Centro de Educación Infantil y Primaria César Manrique.

El entorno ha sufrido en los últimos años una adecuación debida a las obras de la Circunvalación y a las conexiones inherentes realizadas. La adecuación viaria ha posibilitado no sólo una mayor y mejor comunicación entre los barrios sino una notable movilidad del alumnado entre los centros de la zona. El tipo de construcción característica es la realizada en altura, en la mayoría de los casos de tipo social o subvencionado y sin apenas zonas verdes y de expansión salvo la adecuación lúdico/deportiva llevada a cabo en el otrora cauce del Barranco de La Ballena.

1.2 Realidad sociológica del centro.

El área en que se encuentra el centro posee una alta densidad de población. Según los últimos datos censales del 2011 del Observatorio socioeconómico urbano del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria los barrios de Escaleritas, El Pilar y La Feria se encuentran enclavados en el distrito más poblado de entre los que constituyen la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; se supera los 105.000 habitantes de población de derecho. Es de destacar la importante presencia del colectivo de inmigrantes, en su mayoría sudamericanos, que contribuyen a enriquecer la dinámica social y, por ende, al centro.

En líneas generales el nivel social de la zona podría enclavarse dentro del espectro medio. Según el Proyecto Educativo del Centro (PEC), el nivel de estudios del grueso de los padres de los alumnos del centro se sitúa entre los estudios Secundarios (en torno al 52%) y los estudios Primarios (en torno al 30%). Son Universitarios el 8%, aproximadamente; analfabetos o sin estudios, el resto, siempre por debajo del 5%.

Respecto a la actividad económica, el número de parados gira alrededor del 14%, según datos de empleo del Ayuntamiento de la capital percibiéndose un ligero incremento progresivo durante los últimos años, mientras que la población ocupada desempeña puestos principalmente de personal administrativo, dependientes de comercio, profesionales y técnicos, peones y trabajadores no cualificados, etc.

1.3 Características de las familias

En cuanto a las características familiares de los alumnos del centro, según el PEC del mismo, destaca un porcentaje significativo de hogares monoparentales y de familias cuyos padres trabajan fuera de casa. Se observa, en muchos casos, como la falta de conciliación entre vida familiar y laboral imposibilita una mayor implicación y asistencia de los padres en la vida del centro y en su participación activa tanto en actividades organizadas fuera del horario escolar reglado como en el proceso educativo de sus hijos.

Para finalizar, se debe puntualizar que los alumnos proceden mayoritariamente del entorno señalado, a excepción del alumnado perteneciente a los Ciclos Formativos, por lo que la labor en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y el Bachillerato del personal del centro tiene en cuenta estas características.

1.4 Estructura arquitectónica y recursos materiales.

El edificio tiene una antigüedad superior a 30 años. Bautizado inicialmente como Instituto de Bachillerato Escaleritas y luego como Instituto de Bachillerato Alonso Quesada, tras el traslado de este a un nuevo edificio, desde hace quince años el mismo inmueble alberga al actual IES Pablo Montesino.

Consta de tres plantas, la planta baja está destinada a la administración, la conserjería, las dependencias directivas, el salón de actos, el aula Medusa, la sala de profesores, el Departamento de Orientación, la biblioteca, el aula de tecnología, un aula adscrita a un grupo de Educación Secundaria Obligatoria, el Departamento de la familia profesional, un pequeño recinto destinado al resto de departamentos y el polideportivo cubierto; a la cafetería se accede desde la zona deportiva exterior. Las aulas específicas y/o comunes, laboratorios y las aulas de Educación Especial e Informática se encuentran en las plantas superiores.

El centro presenta barreras arquitectónicas, puesto que se desarrolla en tres plantas con escaleras en todos sus accesos, al igual que el patio y los baños. El único acceso que consta con una rampa es el acceso a la cafetería.

1.5 Proyecto Educativo de Centro (PEC)

La oferta educativa del centro se desarrolla en horario de mañana, tarde y noche abarcando la educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato y ciclos formativos. En cuanto a éstos últimos se imparten en modalidad presencial los ciclos formativos de grado superior en Educación Infantil, Integración Social y Animación Sociocultural y Turística. También se imparte el Ciclo Superior de técnico en Educación Infantil y el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en Situación de Dependencia en la modalidad a distancia, para aquellas personas que puedan acreditar una experiencia en el sector de más de 5 años. Para esta modalidad, los alumnos cuentan con una clase presencial a la semana.

En el PEC, también se recoge información acerca de las características organizativas del mismo. La realidad socioeconómica de las familias de los alumnos del centro y el tipo de familia que predomina. Del mismo modo, también recoge las señas de identidad del centro, sus objetivos educativos y su filosofía educativa. Además presenta un Plan de atención a la diversidad, el Plan de Acción tutorial y el Proyecto de Gestión; así como el Plan de Emergencias. De igual forma, recoge la participación del centro en el Proyecto Medusa y en el Proyecto Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias (EVAGD).

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Según el artículo 2 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, los datos de identificación del Título son los siguientes:

- Denominación: Integración Social.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

3. COMPETENCIA GENERAL

Tal y como se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas:

“La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.”

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el Anexo I del Real Decreto 1074/2012, las competencias profesionales, personales y sociales, en adelante CPPS, de este título que tienen relación con este módulo son:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Dado que la Formación Profesional es una formación centrada específicamente en el saber hacer, es común que los módulos que componen el ciclo compartan CPPS, por lo que es necesaria la coordinación del profesorado que imparte dichos módulos. A continuación se presenta en la Tabla 1, una relación de las CPPS que se trabajan en cada módulo del ciclo formativo.

Tabla 1. Relación de módulos y CPPS del ciclo

Módulos	CPPS																							
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
SAC	X	X		X				X		X		X			X	X		X		X	X	X		
CNX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X								
ISL	X	X	X	X							X				X	X		X		X	X	X		
AUC	X	X	X	X	X		X								X	X		X	X	X	X	X		
MEC	X	X	X	X								X			X	X		X		X		X		
AIE	X			X		X		X		X					X	X		X		X	X	X		
PAP	X	X		X		X		X	X	X					X	X		X	X	X	X			
MET	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X								X	
AUX															X									
FOL																X	X		X		X			X
HAD												X			X		X	X	X		X			
EMP																	X						X	
FCT																								
PIS																								

Abreviaturas. SAC: Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación. CNX: Contexto de la Intervención Social. ISL: Inserción sociolaboral. AUC: Atención a las unidades de convivencia. MEC: Mediación comunitaria. AIE: Apoyo a la intervención educativa. PAP: Promoción y autonomía personal MET: Metodología de la intervención social. AUX: Primeros Auxilios. FOL: Formación y orientación laboral. HAD: Habilidades sociales. EMP: Empresa e iniciativa emprendedora. FCT: Formación en centros de trabajo. PIS: Proyecto de integración.

Fuente: Elaboración propia basada en el R.D. 1074/2012.

Tal como se observa en la Tabla 1 el docente que imparta el módulo de SAC, sabe que comparte la CPPS “j” con los módulos de CNX, AIE, PAP y MET; y por lo tanto, se coordinará con los docentes de dichos módulos para no solapar contenidos.

En el Anexo 1 se presentan las CPPS que, según el Artículo 5 del ya citado Real Decreto se trabajan en el ciclo formativo.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Según el Anexo I del Real Decreto 1074/2012, los objetivos generales de este ciclo formativo relacionados con el módulo son los siguientes:

- Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Puesto que la Formación Profesional es una formación centrada específicamente en el saber hacer, es común que los módulos que componen el ciclo compartan objetivos generales, por lo que es necesaria la coordinación del profesorado que imparte dichos módulos.

A continuación se presenta en la Tabla 2, una relación de los objetivos generales del ciclo que se trabajan en cada módulo del mismo. Esta tabla permite ver fácilmente aquellos módulos que comparten objetivos, de esta forma el docente del módulo Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) puede coordinarse con los docentes de los módulos con los que se comparten dichos objetivos

Tabla 2. Relación de los objetivos generales y módulos del ciclo

Módulos	OBJETIVOS GENERALES																									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y
SAC	X	X		X				X		X		X			X	X		X	X		X	X				
CNX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X										
ISL	X	X	X	X							X				X	X		X	X		X	X	X	X		
AUC	X	X	X	X	X		X								X	X		X	X	X	X	X	X	X		
MEC	X	X	X	X								X			X	X		X	X		X				X	
AIE	X			X		X		X		X					X	X		X	X		X	X				
PAP	X	X		X		X		X	X	X					X	X		X	X		X	X	X	X		
MET	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X										X	
AUX														X												
FOL																X	X			X		X				X
HAD												X			X		X	X	X	X				X		
EMP																	X								X	
FCT																										

Abreviaturas. SAC: Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación. CNX: Contexto de la Intervención Social. ISL: Inserción sociolaboral. AUC: Atención a las unidades de convivencia. MEC: Mediación comunitaria. AIE: Apoyo a la intervención educativa. PAP: Promoción y autonomía personal MET: Metodología de la intervención social. AUX: Primeros Auxilios. FOL: Formación y orientación laboral. HAD: Habilidades sociales. EMP: Empresa e iniciativa emprendedora. FCT: Formación en centros de trabajo. PIS: Proyecto de integración.

Fuente: Elaboración propia basada en el R.D. 1074/2012.

Tal y como se observa en la tabla 2, el módulo de SAC comparte el objetivo general “a” con los módulos de CNX, ISL, AUC, MEC, AIE, PAP Y MET. De esta forma, el docente que imparta el módulo se coordinará con los docentes de los otros módulos ya citados con el fin de no solapar contenidos.

En el Anexo 2 se presentan los objetivos generales del ciclo que, según el artículo 9 del Real Decreto 1074/2012, se trabajan en el ciclo formativo.

5.1 Relación de las Unidades de Competencia Acreditables con la superación del módulo.

Con la creación del Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL) se pretende evaluar las competencias profesionales de aquellas personas que han adquirido una formación por las vías informal o no formal y que no poseen una titulación oficial que acredite dicha competencia. Para poder demostrar que se posee la competencia profesional, se pone en marcha, siguiendo los preceptos del Compromiso Europa 2020; un sistema de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias.

Cabe destacar que, cuando hacemos referencia a los sistemas de reconocimiento, evaluación y acreditación de la competencia hablamos de un proceso de evaluación de la competencia profesional junto a todos aquellos elementos que hacen posible dicho proceso y además, a la estructura organizativa, los centros y profesionales responsables de su desarrollo (Martín y Miranda, 2009).

Para ello, los módulos profesionales que componen un ciclo formativo, se dividen en una o varias Unidades de Competencia, que se erigen como un conjunto de contenidos mínimos. A través de las diferentes convocatorias de acreditación del INCUAL y en concreto en Canarias, a través del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales se pueden acreditar dichas competencias.

Por este motivo, en los currículos LOE, se recogen las Unidades de Competencia completas o parciales que componen los contenidos de cada módulo. Centrándonos en

el Módulo de Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC), el anteriormente citado Real Decreto recoge en el Anexo V A) que dicho módulo puede convalidarse para aquellos sujetos que demuestren adquirida la Unidad de Competencia UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación. Dicha Unidad de Competencia, según el artículo 6 del Real Decreto, pertenece a la Cualificación Profesional completa a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3. Todo ello atendiendo a la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo que vienen recogidos en el Anexo I del Real Decreto 1074/2012 son los siguientes:

1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
- b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
- e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
- f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.

b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.

c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.

d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.

e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.

f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.

g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.

b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.

c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.

e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.

f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.

g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.

h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.

i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.

c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.

d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.

f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.

g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.

b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.

c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.

d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.

e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación se exponen, distribuidos en bloques, los contenidos mínimos recogidos en la Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el

currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

Tabla 3. Distribución de los contenidos en bloques

Bloque	Contenidos
Bloque de contenidos 1	a) Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias: - Valoración de necesidades y proceso de intervención: Contextos comunicativos. Estructura comunicativa del ambiente. Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.
Bloque de contenidos 2	- Comunicación aumentativa y alternativa: Concepto. Estrategias de uso. - Elementos externos que afectan al proceso. Sistemas de comunicación: Adecuación de las condiciones ambientales. Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.
Bloque de contenidos 3	c) Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda: Características de los principales sistemas. Utilización del sistema SPC. Utilización del sistema Bliss. Tipos de símbolos para la comunicación: Pictográficos. Arbitrarios. Ideográficos. Establecimiento y utilización de códigos: Colores. Ubicación de los símbolos. Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda. Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda: Elaboración de tableros de comunicación. Ayudas de alta y baja tecnología: uso de ayudas tecnológicas. Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
Bloque de contenidos 4	d) Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda: - Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores. Utilización de la lengua de signos: Concepto y características. Vocabulario temático. - Utilización del sistema bimodal: concepto y características. - Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados: Mímica. Gestos naturales. Dactilológico.

	Movimientos oculares. Escritura en palma. Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
Bloque de contenidos 5	b) Organización de la intervención: Proyectos de intervención en la comunicación: Pautas básicas para la comunicación. Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación. - Comunicación con ayuda y sin ayuda. - Candidatos para la comunicación aumentativa: Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda, en función de las características de las personas usuarias. Programas específicos para fomentar la comunicación: Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Estrategias de intervención. Organización de recursos y actividades. Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
Bloque de contenidos 6	e) Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación: - Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas: Número de signos expresados. Número de signos comprendidos. Velocidad de expresión y recepción en dactilológico. Tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura. - Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar: Tipos. Cumplimentación de registros. Transmisión de la información. - Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación: Deterioro en las funciones mentales. Agravamiento en patologías sensoriales. Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

Fuente: Elaboración propia basada en los contenidos del ciclo extraídos de la Orden ECD/106/2013.

Tal como se observa en la tabla 3, los bloques de contenidos no siguen un orden alfabético. Esto se justifica porque tal y como se recoge en la Orden, no responde a una secuenciación lógica de los mismos. Por este motivo, se ha decidido ordenar los mismos en función de aquellos contenidos soporte que son necesarios conocer para poder pasar al siguiente bloque. De este modo, el apartado de contenidos b) se ha secuenciado en el

Bloque de contenidos 5, puesto que es necesario haber alcanzado anteriormente los contenidos de los apartados a), c) y d).

A continuación se presenta la Tabla 4, que recoge una relación entre los bloques de contenido anteriormente expuestos, los objetivos generales del ciclo que se trabajan en cada uno de ellos, y su distribución en Unidades de Trabajo, en adelante U.T.

Tabla 4. Relación de los bloques de contenido con los objetivos de aprendizaje y las UT

Bloques de contenido	Objetivos generales	Unidades de trabajo
B.C.1	D, h, o, s.	U.T.1
B.C.2	L, t	U.T.2.
B.C.3	D, l, h	U.T.3.
B.C.4	D, l, h	U.T.4.
B.C.5	B, d, s,	U.T.5./ 6
B.C.6	B, d, h, ñ, s	U.T.7

Fuente: Elaboración propia basada en el R.D. 1074/2012 y en la Orden ECD/106/2013.

Como podemos observar en la tabla 4 la U.T. 2, trabaja el bloque de contenidos 2 y los objetivos generales i) “Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social” y t) “Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación”.

Seguidamente se presenta la tabla 5, en la que se relacionan las U.T. con los Resultados de Aprendizaje, en adelante R.A.; que según el Real Decreto 1074/2012, se deben alcanzar en el módulo SAAC.

Tabla 5. Relación de las UT con los Resultados de aprendizaje del módulo.

	R.A.1	R.A.2	R.A.3	R.A.4	R.A.5
U.T.1	X				
U.T.2	X				
U.T.3			X		
U.T.4				X	
U.T.5		X	X	X	
U.T. 6		X	X	X	
U.T.7					X

Fuente: Elaboración propia basada en el R.D. 1074/2012

Tal como se observa en la tabla 5 la U.T. 4 responde al R.A. 4.

7.2 Temporalización

Según el Anexo III de la Orden ECD/106/2013, el módulo se impartirá en el segundo curso del ciclo y tendrá una duración de 120 horas, distribuidas en seis horas semanales durante los dos primeros trimestres.

A continuación se presenta una tabla con la temporalización de las Unidades de Trabajo (U.T.) en trimestres.

Tabla 6. Temporalización de las UT

U. T.	NOMBRE U. T.	Horas
Primer trimestre		
U.T.1	Comunicación.	10
U.T.2	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	10
U.T.3	SAAC con ayuda	26
U.T. 4	SAAC sin ayuda	8
Segundo trimestre		
U.T. 4	SAAC sin ayuda	18
U.T.5	Necesidades y estrategias de intervención	16
U.T.6	Proyectos de intervención comunicativa	10
U.T.7	Eficacia de los sistemas de comunicación.	22
Total horas		120

Fuente: elaboración propia basada en la Orden ECD/106/2013 y en la Resolución de 5 de junio de 2012, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2012-2013, para todos los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como se puede observar en la tabla 6, las U.T. 1, 2, 3, y parte de la 4 se trabajarán en el primer trimestre, mientras que las U.T. 4, 5, 6 y 7 en el segundo. No se plantean U.T. para el tercer trimestre puesto que el módulo se imparte en el segundo curso del ciclo, y en ese periodo los alumnos se encuentran realizando la FCT.

Esta temporalización en horas y trimestres es aproximada y flexible, se adapta al ritmo de aprendizaje del alumno/a, así como a los imprevistos y dificultades que puedan surgir.

8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS O METODOLOGÍA

8.1 Principios metodológicos

La metodología del módulo estará orientada a promover en los alumnos y las alumnas:

- Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales. Además, la participación ha de ser el camino para consolidar la capacidad en la toma de decisiones respecto al propio proceso formativo (Sarramona y Neira, 2010).
- La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- El desarrollo del aprendizaje autónomo, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras que favorezcan futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones y de la realidad profesional.
- El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros. Pero lo más importante es que no es dar o recibir ayuda lo que mejora el aprendizaje en el grupo, sino la conciencia de necesitar ayuda, la necesidad consciente de comunicarlo y el esfuerzo en verbalizar y tener que integrar la ayuda en el propio grupo de trabajo (Marrero y Calvo, 2008).
- La valoración y uso de las nuevas tecnologías como fuente de información y desarrollo de su formación y realización profesional futura. Para ello, tendrán que dominar la búsqueda de la información: normativa oficial, documentación e información técnica correspondiente, trabajos realizados anteriormente, pliegos de prescripciones, instrucciones técnicas y, en definitiva, todos los recursos técnicos necesarios para la realización de las actividades planteadas. (Crespo, 2010).
- Aprender la importancia de establecer y respetar normas en la organización del trabajo en el aula como requisito imprescindible en su perfil profesional, pues esto inicia a los aprendices en la “práctica reflexiva” que lleva al desarrollo de la “práctica profesional” (Exley y Dennick, 2007).

8.2 Estrategias didácticas

La relación que se establece entre las distintas unidades de trabajo, hace que se incorporen nuevas estrategias didácticas que conlleven la coordinación en diferentes

acciones educativas (como por ejemplo la realización de proyectos comunes: teatro escolar, Jornadas y reflexión de la Intervención en los entornos de la Formación en Centros de Trabajo, etc.); estrategias regidas por parámetros donde:

- Se aborden los contenidos desde una perspectiva globalizadora, asociadas a la Unidad de Competencia del módulo y cuyo nexo con el resto de módulos del ciclo será la competencia general del Título; esto facilitará la generación de aprendizajes pluridimensionales. Puesto que, tal y como recoge Pérez (2010) se espera, de manera ingenua o falaz, que la habilidad de cada estudiante consiga unir y vincular los fragmentos disciplinares, aprendidos de manera abstracta y memorística, en teorías, actitudes y estrategias de acción coherentes, eficaces y adecuadas. Pero las competencias o cualidades humanas personales y profesionales, como sistemas complejos de comprensión y actuación, requieren prácticas, vivencias, experiencias auténticas en contextos reales y reflexión, debate y contraste abierto de saberes personales y profesionales.
- Se aborde la enseñanza desde el aprendizaje significativo, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, favoreciendo su motivación y formulando el conocimiento al nivel profesional. Se trata, pues, de incentivar la autonomía del alumnado, presentándole actividades significativas; explicando claramente los conceptos conectados a éstas, indicando correctamente las fuentes de donde se pueden construir las realidades, suscitando preguntas racionales y, en definitiva, guiando y conduciendo el aprendizaje y la evaluación formativa (Aneas, 2010).
- Se propicie el trabajo en equipo para que así, los futuros profesionales sean capaces de integrarse durante su labor profesional futura en diferentes equipos de trabajo y, sobre todo, se fomente la capacidad de adaptarse a diferentes formas y ritmos de trabajo, ya que, tal y como recoge Fierro (2000) la adaptación es necesaria siempre ante situaciones nuevas; y se hace tanto más decisiva cuanto más novedad haya en el entorno.
- Se utilicen, siempre que sea posible, técnicas de aprendizaje cooperativo puesto que así todos pueden participar de forma activa y equitativa mediante la posibilidad de optar a realizar diferentes roles que se ajusten al tipo de tarea y al tamaño del grupo (Marrero y Calvo, 2008).

- Se favorezca el desarrollo de la autonomía individual y el espíritu crítico en el ámbito profesional para ejercer como profesionales.
- Se aprovechen las oportunidades del entorno, puesto que la prácticas deben ser lo más numerosas posible y en contextos distintos (simulados y reales), de modo que el aprendizaje independiente pueda ser utilizado en cualquier ocasión que sea requerido (Fontán y García, 1995).
- Se cree un clima de aprendizaje que propicie el trabajo y aprendizaje autónomo del alumnado. Cuando nos planteamos la autoformación entendida como la capacidad de desarrollar niveles superiores de formación en los individuos de una manera autónoma, hemos de tener en cuenta que el uso de la tecnología nos permite desarrollar nuevas formas de E-A más activas y participativas, a la vez que intuitivas y visuales que favorecen claramente los procesos de autoaprendizaje (Gisbert, 1999).

8.3 Papel del profesor/a

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor/a actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas. Para ello, el profesor no resolverá de inmediato las dudas o carencias del alumnado, sino que le indicará las pautas a seguir para que el propio alumno encamine la resolución de las actividades de forma correcta (Crespo, 2010).

Si bien lo anteriormente expuesto es cierto, no se debe olvidar que es el docente quien gestiona el aula, y, tal y como recogen Moya y Rodríguez (2011) se mejora la gestión del aula, a través de la mejora de todos aquellos procesos que contribuyen a que los acontecimientos del aula transcurran de un modo determinado. Esencialmente estos procesos son tres:

- La gestión de la información.
- La gestión de las relaciones.
- La gestión de los recursos.

Además, se debe tener presente que se trata de enseñanza de adultos, y como tal, el/ la docente deberá tener en cuenta las características del grupo clase y adaptarse a las demandas y heterogeneidad del mismo, huyendo de paternalismos y dependencias.

En todo caso, la misión del profesorado, además de orientarse fundamentalmente a facilitar la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas y actitudes relativas a la competencia profesional a la que está vinculado el currículo, también debe contribuir a que el alumnado descubra su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en el perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

8.4 Agrupamientos

El agrupamiento del alumnado para las actividades, tanto las de Enseñanza-aprendizaje, como las de evaluación, será prioritariamente en pequeños grupos de 5 o 6 personas. Siguiendo los acuerdos tomados por el departamento, se agrupará a los alumnos de forma heterogénea y al azar. Dichos grupos se formarán cada trimestre y serán los mismos para todos los módulos.

Esta decisión tiene como objetivo enseñar a los alumnos a trabajar en distintos grupos con diferentes personas, para que así aprendan a solventar problemas y estén capacitados para trabajar en diferentes equipos de profesionales en el futuro.

Para ello, el Departamento ha creado los Procedimientos de Trabajo en grupo, que corresponden a 1,5 puntos de la nota de cada módulo; los cuales se encuentran desarrollados en el apartado de evaluación.

8.5 Atención a la diversidad

La diversidad del alumnado en el contexto de un ciclo formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno/a, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad.

Para atender a las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas, se tendrá en cuenta que para aquellos alumnos/as que padezcan algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), se tendrán previstas las adaptaciones de acceso al currículo necesarias, como por ejemplo en los recursos didácticos, la organización del espacio en el aula y las actividades de enseñanza aprendizaje, para garantizar la adquisición de la competencia profesional.

No obstante, se debe tener en cuenta lo que recoge el artículo 10 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias; “en la Formación Profesional Específica, las adaptaciones no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en cada uno de los títulos”.

9. ACTIVIDADES

Dentro de este apartado que recoge las actividades que se contemplan para el correcto desarrollo de la programación; podemos distinguir entre actividades propias del módulo y actividades complementarias y extraescolares.

9.1 Propias del módulo

Se llevarán a cabo todas aquellas actividades que se estimen oportunas para la correcta adquisición de los contenidos conceptuales y procedimentales que componen cada uno de los bloques de contenidos correspondientes a cada una de las Unidades de Trabajo.

Se utilizarán para ello:

- Actividades de iniciación
- Actividades de motivación
- Actividades de desarrollo
- Actividades de evaluación.

Todas estas actividades comprenderán:

- El conocimiento de los conceptos básicos de la comunicación y el lenguaje.
- La evolución de la adquisición del lenguaje y las distintas dificultades del mismo.
- Conocimiento del concepto de SAAC.
- Aprendizaje de las distintas discapacidades y enfermedades que causan la necesidad de utilizar SAAC.
- Diferencias entre SAAC con ayuda y SAAC sin ayuda.

- Aprendizaje del uso y características básicas de SAAC con ayuda (Bliss, SPS...)
- Expresión y comprensión de SAAC sin ayuda (Dactilología, bimodal, palabra complementada, Lengua de Signos Española)
- Diseño, partiendo de supuestos prácticos, de programas de intervención comunicativa y la evaluación del mismo.

En el anexo 3, se presentan los contenidos divididos en soporte y organizadores, por cada Unidad de Trabajo, los objetivos, los criterios de evaluación y las actividades que se desarrollarán en cada una de ellas.

Al finalizar las Unidades de Trabajo 5 y 6, los alumnos realizarán, en grupos, un programa de intervención comunicativa partiendo de supuestos prácticos. Cuando dichos trabajos estén corregidos, se subirán a la plataforma EVAGD, para que todos los grupos puedan disponer de los trabajos del resto.

9.2 Complementarias y extraescolares

Los contenidos de este módulo y la metodología a emplear en su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del instituto para realizar visitas a entidades y recursos relacionados con los contenidos del módulo. Las visitas complementarias previstas para este módulo son:

1. Visitas a entidades y recursos relacionados con los contenidos del módulo: ayuntamientos, centros ocupacionales y demás servicios comunitarios.

Las visitas previstas para este módulo son:

ONCE

FASICAN

ADEPSI

Centro específico de Educación Especial de Siete Palmas.

Estas visitas se realizarán en el 2º trimestre en función de la disposición horaria de las empresas.

2. Charlas impartidas por técnicos relacionadas con los contenidos del módulo.

- Charla- taller de un/a Intérprete de Lengua de Signos Española y Guía- Intérprete de personas sordociegas.
- Charla de un/a logopeda.

Se impartirán estas charlas en función de la disponibilidad horaria de los profesionales.

3 Asimismo, se considerarán actividades complementarias la participación en proyectos o actividades en colaboración con la dirección del centro educativo, (Día de la Paz, Día Internacional contra la Violencia de Género, etc.)

4. Cualquier otra visita o charla especializada que pueda ser de interés y esté relacionada con los objetivos o contenidos del módulo.

Estas actividades complementarias se contemplarán como actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación y se intentarán realizar de forma paralela a la unidad de trabajo o unidades de trabajo que se estén impartiendo en las fechas. Dichas actividades se programarán conjuntamente con el resto del departamento y se realizarán en función de la disponibilidad horaria de las empresas.

10. RECURSOS Y MATERIALES

- Recursos bibliográficos: Diferentes manuales sobre Comunicación y SAAC. Programas informáticos específicos para la comunicación y ayudas técnicas para la misma. (ARASAAC, Plaphoon, tiflotecnología...)
- Recursos disponibles en el aula: Ordenadores, cañones, retroproyector, DVD, televisor, cámara de video. Plataforma Moodle, Proyecto Medusa y Proyecto EVAGD de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.
- Material fungible: Cartulinas, rotuladores, grapadora, pegamentos, tijeras, folios, papel continuo, temperas, pinceles, telas, etc.
- Material que debe traer el alumnado: tijeras, pegamento, lápices de colores, rotuladores, regla, y aquel que el profesorado considere oportuno y necesario para el desarrollo de actividades planificadas.

11. EVALUACION

La evaluación educativa debe seguir los siguientes principios:

1. Debe ser holística e integradora. La evaluación de los diferentes elementos que intervienen en la enseñanza ha de plantearse globalmente e integrada en un proyecto común.
2. Tiene que estar contextualizada. Es preciso definir las coordenadas estructurales, espaciales y temporales en las que se desarrollan los acontecimientos evaluados.
3. Debe ser coherente, combinando métodos cualitativos y cuantitativos y relacionándose con el proyecto educativo que enmarca a la institución en que se lleva a cabo.
4. Ha de ser formativa. El conocimiento que se obtenga de la evaluación ha de utilizarse para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la enseñanza.
5. Ha de ser discutida y acordada por los evaluadores y los evaluados.
6. Ha de potenciar la participación de los implicados.
7. Debe procurar ser comprensiva y motivadora.
8. Ha de recoger los datos por múltiples métodos y de plurales fuentes (Fernández, 2000).

De acuerdo con la normativa vigente, tal y como se recoge en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Del mismo modo, en la Orden de 20 de Octubre de 2000, modificada y ampliada por la de 3 de Diciembre de 2003, por la que se regulan los procesos de evaluación de las Enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 2.1. Se recoge que:

“La evaluación en la Formación Profesional Específica se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo, por ello, un carácter continuo. Con este fin, la programación de este módulo profesional deberá considerar que las actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación”.

Por todo lo anteriormente citado, la evaluación, será criterial y continua, y se observará y evaluará todo el proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumno en dicho proceso, detectar errores en la adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias, de tal manera que se alcancen los objetivos previstos. Siguiendo este precepto y en coordinación con el apartado metodológico, la evaluación del presente módulo comprende una evaluación inicial y la evaluación durante el curso.

11.1 Criterios de calificación

Para obtener una calificación positiva en los controles, trabajos y/o proyectos y actividades, según lo estipulado en el artículo 11 de la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de Octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias; “Los resultados de la evaluación y, en su caso, las calificaciones de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, excepto el de FCT, se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional y con una sola cifra decimal en la nota media del ciclo formativo. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes”.

Una vez realizadas las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación necesarias, así como las tareas de investigación que se les proponga a los alumnos/as, se puede realizar una prueba específica teórico-práctica de evaluación de las unidades de trabajo que forman parte de cada trimestre, que contendrá los contenidos trabajados durante el mismo.

Los criterios de calificación establecidos para este módulo son los siguientes:

1. Contenidos Soporte. Controles de conocimientos que hacen referencia al “saber qué” o conceptos: 50 %

2. Contenidos Organizadores. Que hacen referencia a “saber hacer” y al “cómo hacer”. Se dividirán en dos grupos:

a. Realización de las actividades de clase que sean consideradas como actividades de evaluación 40 %.

b. Actitudes: 10 %

Para superar el módulo hay que superar los dos apartados.

Los porcentajes anteriormente mencionados se concretan en puntuaciones de la siguiente manera:

- Pruebas individuales, entre 5’5 y 8’5 puntos; en función de si se combinan o no con pruebas de pequeño grupo.
- Pruebas en pequeño grupo, entre 1’5 y 3’5 puntos; en función de la complejidad de la prueba.
- Evaluación de los procedimientos de trabajo en equipo, sobre 1,5 puntos.

Siguiendo las directrices consensuadas por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se establece que, para todos los módulos, los alumnos se encuentren separados en grupos heterogéneos de 5- 6 personas. Dichos grupos cambiarán cada trimestre. La formación de los mismos será al azar, aunque el equipo educativo se reserva el derecho de establecer cambios en los agrupamientos cuando lo estime necesario.

- Procedimientos de trabajo en grupo: supone el 75% de la nota de este apartado (1.5 puntos). Se valorará conjuntamente por todo el Equipo Educativo al final del trimestre. El instrumento principal será la observación del/la profesor/a. Los criterios en este apartado serán: la participación e implicación del alumnado en el grupo, su adaptación al trabajo en equipo, la disciplina y la constancia.

11.2 Fuentes de evaluación

Las fuentes para la evaluación son:

- Observación diaria del profesor en el aula.
- Realización de pruebas escritas para contenidos soporte.

- Elaboración de trabajos en grupo y su exposición.
- Pruebas de elaboración de un SAAC con ayuda (tablero de comunicación).
- Pruebas de expresión y comprensión de SAAC sin ayuda (dactilología, bimodal, palabra complementada y Lengua de Signos Española).

11.3 Indicadores para la evaluación

Para la evaluación del módulo se utilizarán indicadores cuantitativos y cualitativos de cada uno de los apartados a evaluar.

Para evaluar los trabajos escritos los indicadores son:

- Portada con el nombre de los miembros del grupo.
- Índice.
- Introducción.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos, si procede.
- Que el tipo de letra, tamaño e interlineado sea igual en todo el documento.
- Ortografía, expresión y vocabulario técnico.
- Concreción, claridad y orden de la información.
- Información analizada y no copiada de las diferentes fuentes utilizadas.
- Imágenes, dibujos, fotos, etc.

Para la exposición de los trabajos grupales se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Participación equitativa de todos los miembros del grupo.
- Dominio de toda la información tratada por parte de todos los miembros del grupo.
- Atención y escucha de cada uno de los miembros del equipo mientras otro está exponiendo.

- Utilizar terminología propia de la especialidad (vocabulario técnico).
- Inicio (indicar brevemente lo que se va a exponer) y cierre de la exposición (conclusiones del grupo).
- Claridad y dinamismo (si se utilizan esquemas o transparencias, no limitarse a la lectura de éstos, sino utilizarlos de apoyo para explicar, comentar...).
- Tratar todos los puntos establecidos.
- Utilización de las TIC's (power poin, documentales) y documentos para el grupo.
- Potenciación de la participación de los/las oyentes con estrategias como el debate, la respuesta a preguntas que surjan, opiniones, lectura de algún documento....
- Responder con claridad a las dudas que surjan.
- Utilizar dinámicas grupales según el tema a exponer.

Para evaluar los procedimientos de trabajo en grupo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- a. Para la participación e implicación:
 - Es asertivo/a, con actitud de escucha, sin mostrar dominio o prepotencia.
 - No interrumpe y respeta el punto de vista ajeno.
 - Mantiene una actitud constructiva.
 - Utiliza un vocabulario, tono y comunicación no verbal adecuados.
- b. Para la adaptación al trabajo en equipo:
 - Asume diferentes roles, tareas y funciones en el grupo.
 - Consensua y respeta las decisiones que se toman en grupo.
 - Aporta documentos y recursos.
 - Muestra una capacidad de compromiso con el grupo de forma continuada.
- c. Para los criterios disciplina y constancia:
 - Finaliza y entrega los trabajos a tiempo

- Es capaz de solucionar los conflictos que surgen en el grupo.
- Muestra creatividad, proponiendo alternativas y actividades distintas.

Para las actividades de elaboración de un SAAC con ayuda:

- Muestra conocimientos sobre el tipo de SAAC con ayuda a elaborar.
- Desarrolla todos los elementos propios y necesarios del tablero de comunicación.
- Tiene en cuenta las funciones del tablero y el sujeto al que va dirigido.

Para las actividades de expresión y comprensión en SAAC sin ayuda se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Expresión facial
- Expresión corporal
- Estructura
- Originalidad
- Fidelidad al texto.
- Comprensibilidad
- Clasificadores para la Lengua de Signos Española.
- Tipos de errores (adición, omisión, sustitución).

11.4 Instrumentos de evaluación

Los presentes instrumentos de evaluación se presentarán al alumnado cuando se explique la tarea a evaluar, para que los alumnos sean conscientes de qué aspectos se van a tener en cuenta.

Seguidamente se presenta la tabla 7, que contiene el instrumento de evaluación de trabajos escritos.

Tabla 7. Instrumento de evaluación para el trabajo escrito

Aspectos a evaluar		Puntuación				
		1	2	3	4	5
Presentación	Limpieza					
	Orden					
	Legibilidad					
	Encuadernación					
	Formato					
	Cuadros/gráficos					
	Unidad tipográfica					
	Portada					
Expresión	Expresión escrita					
	Ortografía					
Estructura	Introducción					
	Índice					
	Paginación,					
	Bibliografía					
	Extensión					
	Secuenciación de contenidos					
	Anexos					
	Utilización de recursos					
Contenidos	Originalidad					
	Capacidad de síntesis					
	Desarrollo					
Otros aspectos	Ajustarse a los criterios establecidos					
	Creatividad					
	Meticulosidad					
	Seguridad,					
	Laboriosidad					
	Acabado					

Fuente: Elaboración propia.

Podemos apreciar en la tabla 7 todos los apartados e indicadores que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar los trabajos escritos, tanto grupales como individuales que los alumnos presenten. Dicho instrumento será cumplimentado por el profesor del módulo. Cabe destacar que dichos trabajos se entregarán por medio de la plataforma EVAGD y no en formato papel.

En cuanto al instrumento de evaluación para las exposiciones de los trabajos se presenta a continuación la siguiente tabla.

Tabla 8. Instrumento de evaluación para la exposición del trabajo escrito

Criterios	Mal	Regular	Bien	Muy bien
Se realiza una introducción				
Transmite la información de forma organizada.				
Organización entre los miembros del grupo.				
Utilización adecuada de recursos.				
Expresión verbal.				
Expresión escrita.				

Fuente: Elaboración propia

De esta forma, podemos discernir en la tabla 8 qué criterios se tendrán en cuenta a la hora de valorar las exposiciones grupales de forma cualitativa. Este instrumento será cumplimentado por el profesor durante las exposiciones de los alumnos.

Seguidamente se presenta una tabla 9 con los criterios a tener en cuenta en los procedimientos de trabajo en grupo.

Tabla 9. Instrumento para evaluar los procedimientos de trabajo en grupo

Criterios	Indicadores	Si	No
Participación e implicación	Es asertivo, con actitud de escucha, sin mostrar dominio ni prepotencia.		
	No Interrumpe y respeta el punto de vista de las demás personas.		
	Actitud constructiva, implicándose en las ideas de las otras personas y ofreciendo alternativas		
	Vocabulario, tono y comunicación no verbal adecuado		
Trabajo en equipo	Asume roles, rota en las tareas y funciones del grupo		
	Consensua y respeta, aporta documentos y recursos en los trabajos de grupo.		
	Capacidad de compromiso grupal continuado		
	Capacidad de resolución de conflictos		
Disciplina y Constancia	Finaliza y entrega los trabajos a tiempo		
	Propone soluciones alternativas y plantea actividades diferentes, manifestando capacidad creativa.		

Fuente: elaboración propia.

Tal como se observa en la tabla 9, los criterios a evaluar en cuanto a los procedimientos de trabajo en equipo son tres, los cuáles se dividen en varios indicadores. Este instrumento será cumplimentado por el profesor mediante la observación directa de los grupos de trabajo. La consecución de cada criterio aportará 0,5 puntos.

A continuación se presenta la tabla 10, que recoge el instrumento de evaluación para la elaboración de SAAC con ayuda

Tabla 10. Instrumento de evaluación para SAAC con ayuda.

Indicadores	Mal	Regular	Bien	Muy bien
El tablero se adapta al sujeto al que va dirigido				
Se utilizan correctamente los parámetros pictográficos e ideográficos del SAAC con ayuda.				
Tiene en cuenta todos los elementos necesarios (material, tamaño, etc.)				

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la tabla 10, se tendrá en cuenta no sólo el uso correcto de los elementos que forman el SAAC con ayuda, sino que además se tendrá en cuenta que éste se adapte al sujeto que se le indicará al grupo.

Tabla 11. Instrumento de evaluación para las actividades de expresión en SAAC sin ayuda.

	Nula	Media	Buena	Muy buena
Expresión corporal				
Expresión facial				
Estructura				
Originalidad				
Fidelidad al texto				
Comprensibilidad				
Clasificadores				
Tipos de errores	Sustitución	Omisión	Adición	
0-5				
5-10				
10-15				

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se observa en la tabla 11, se tendrán en cuenta varios indicadores para las actividades de evaluación de expresión en SAAC sin ayuda. De este modo se podrán evaluar, de manera cualitativa, todos y cada uno de los parámetros formativos de la Lengua de signos, el Sistema Bimodal o la Palabra complementada; y de forma cuantitativa los tipos de errores más frecuentes al usar este tipo de SAAC. El indicador de Clasificadores es exclusivo para las actividades de expresión en Lengua de Signos Española.

11.5 Momentos de la evaluación.

Evaluación inicial

Esta sesión de evaluación tiene por objeto conocer las características y formación previa de cada uno/a de los/as alumnos/as, así como sus capacidades y, al mismo tiempo, debe servir para orientar y situar al alumnado en relación con el perfil profesional del técnico en Integración Social.

Para obtener la información general del nivel del grupo, se propondrá la realización de actividades donde se planteen cuestiones generales relacionadas con el Módulo, donde cada alumna-o propone y expone posibles soluciones, sin que disponga de material que lo guíe.

Evaluación durante el curso

La evaluación de este módulo será continua y requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y a actividades programadas. Para cada grupo se celebrarán reuniones de equipos educativos puntuales, evaluación sin nota y una sesión de evaluación al final de cada trimestre, en la que se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se celebrarán reuniones extraordinarias de coordinación si así se requiere.

Evaluación final

Al finalizar el módulo se realizarán los informes finales, que presentan una visión general del objeto que se ha evaluado, utilizando para ello toda la información que se ha recogido a lo largo del proceso evaluador (Martín y Reyes, 2004).

Del mismo modo, para aquellos alumnos que no superen el módulo se realizará un informe de evaluación que recogerá aquellos aspectos a mejorar, los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje del módulo no superados, así como un plan de recuperación que seguirá los criterios que se señalan en el siguiente apartado.

11.6 Criterios de recuperación

Según la Orden de 20 de Octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias; el alumnado que no supere el módulo deberá constar en su expediente, con un informe del/la profesor/a en el que haga constar las capacidades pendientes de recuperación por parte del/la alumno/a, así como las medidas de recuperación de dicho módulo.

La nota máxima en dicha recuperación será de 8 puntos y se aprobará con un 4. Siempre ajustándose al tanto por ciento establecido para el mismo, dentro del cómputo total de las distintas partes que se evalúan.

Medidas de recuperación

Aquellos alumnos/as que no superen todos los controles y/o trabajos en la evaluación tendrán la oportunidad de recuperar cada control y/o trabajo como mínimo una vez.

La calificación de estas pruebas y /o trabajos de recuperación no podrá ser superior a 8. Se supera la prueba obteniendo como mínimo un 4.

La calificación máxima de la recuperación en junio no será superior a 5.

Pérdida de evaluación continua

Se debe recordar que cualquier falta de asistencia debe ser justificada adecuadamente con el fin de no perder la evaluación continua. De perderla, pasarían a un sistema extraordinario de evaluación, compuesto por una o varias pruebas y actividades y/o trabajos teórico-prácticos, en el que se compruebe si ha alcanzado la totalidad de las capacidades terminales. Teniendo en cuenta que hay determinadas

actividades de evaluación que necesitan de la asistencia a clase, el valor porcentual de éstas se descontará, siendo la máxima calificación a obtener un 5.

REFLEXIÓN FINAL

Como ya se ha explicado anteriormente, la planificación que recoge este trabajo fin de máster se encuentra condicionada por las circunstancias. De este modo, asistimos al cambio del ciclo formativo de modo LOGSE (1990) a modo LOE (2006) mientras que en el Congreso de los Diputados se ha aprobado el Proyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Dadas las circunstancias, esta reflexión final constará de tres partes. La primera clarificará qué cambios ha sufrido en ciclo formativo de Grado Superior en Integración Social al cambiar de la LOGSE a la LOE, además se analizará específicamente el módulo de SAAC. Seguidamente se realizarán una serie de críticas al Real Decreto y a la Orden que rigen el Título. Para finalizar, se realizará un análisis de los cambios que sufrirá la Formación Profesional con la entrada en vigor de la LOMCE

Cambios introducidos por la LOE en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social.

Uno de los principales cambios que ha establecido la LOE mediante el Real Decreto 1074/2012, es el número de módulos y la duración del módulo de FCT. Para poder observar dichos cambios de forma gráfica se presenta la tabla 12.

Tabla 12. Comparativa entre los módulos del ciclo formativo en modo LOGSE y en modo LOE.

LOGSE		LOE	
Módulos		Módulos	
Primer curso	Duración	Primer curso	Duración
Contexto y metodología de la intervención social	3 trimestres	Contexto de la intervención social	3 trimestres
Atención a unidades de convivencia	3 trimestres	Metodología de la intervención social	3 trimestres
Habilidades de autonomía personal y social	3 trimestres	Promoción de la autonomía personal	3 trimestres
Inserción ocupacional	3 trimestres	Inserción sociolaboral	3 trimestres
Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	3 trimestres	Mediación comunitaria	3 trimestres
Formación y orientación laboral	3 trimestres	Formación y Orientación laboral	3 trimestres
Segundo curso	Duración	Segundo curso	Duración
Integración	1 trimestre	Atención a las unidades de convivencia	2 trimestres

Formación en centros de trabajo	2 trimestres	Apoyo a la intervención educativa	2 trimestres
		Sistemas Aumentativos y alternativos de comunicación.	2 trimestres
		Primeros auxilios.	2 trimestres
		Habilidades sociales	2 trimestres
		Empresa e iniciativa emprendedora	2 trimestres
		Formación en centros de trabajo	1 trimestre
		Proyecto de integración social	1 trimestre

Fuente: Elaboración propia basada en el Decreto 164/1998, de 24 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en integración social y en el Anexo II de la orden ECD/106/2013.

Tal y como se puede observar en la tabla 12, el número de módulos en el ciclo formativo se ha ampliado por diversas vías. Por un lado, existen módulos que se han dividido en dos, como por ejemplo el módulo de Contexto y metodología de la intervención social (LOGSE) pasa a convertirse en los módulos Contexto de la Intervención social y Metodología de la intervención social.

Por otro lado, se incorporan módulos nuevos, como Primeros Auxilios o Habilidades Sociales. Para terminar, existen módulos que cambian en denominación, contenidos y temporalización, como el Módulos de Pautas y Sistemas alternativos de comunicación (LOGSE), que se impartía en el primer curso del ciclo durante 3 trimestres y que con el modo LOE, pasa a denominarse Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación, impartándose en el segundo curso del ciclo durante 2 trimestres.

Centrándonos en el Módulo SAAC podemos constatar como el cambio de ley tiene como consecuencia el cambio de los contenidos curriculares. Al leer los contenidos establecidos para el módulo de Pautas y sistemas alternativos de comunicación presentes en el Decreto 164/1998, podemos observar cómo se incluyen varios sistemas que no están presentes en la Orden ECD/106/2013, como por ejemplo el Makaton, el método Premack o el sistema PIC. Del mismo modo, en el Decreto se hace especial hincapié en la discapacidad auditiva y la Sordoceguera como causantes de la necesidad de utilizar un sistema alternativo de comunicación, lo cual en la Orden no es tan específico y permite estudiar otras discapacidades que causan la necesidad de utilizar un SAAC, como por ejemplo el autismo.

Crítica al Real Decreto 1074/2012

Tras la realización de la planificación curricular del módulo, se pueden destacar algunas incongruencias en el Real Decreto 1074/2012.

Para empezar, en el Artículo 7 punto 2 del mismo, se recogen las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes a los que puede acceder un Técnico Superior en Integración Social. Dichas salidas profesionales son las siguientes:

- Técnico de programas de prevención e inserción social.
- Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo.
- Educador o educadora de personas con discapacidad.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Educador o educadora de educación familiar.
- Auxiliar de tutela.
- Monitor o monitora de centros abiertos.
- Técnico de integración social.
- Especialista de apoyo educativo.
- Educador o educadora de educación especial.
- Técnico/a educador/a.
- Técnico Especialista I (Integrador social).
- Técnico Especialista II (Educativo).
- Monitor o monitora de personas con discapacidad.
- Técnico de movilidad básica.
- Técnico de inserción ocupacional.
- Mediador ocupacional y/o laboral.
- Dinamizador ocupacional y/o laboral.
- Educador de base.
- Mediador o mediadora comunitaria.

- Mediador o mediadora intercultural.
- Mediador o mediadora vecinal y comunitario.
- Preparador laboral.
- Técnico en empleo con apoyo.
- Técnico de acompañamiento laboral.
- Monitor/a de rehabilitación psicosocial.

Como podemos observar las salidas profesionales son múltiples y diversas, sin embargo y como ya viene siendo tradicional en el mundo de lo social, dichas salidas profesionales se solapan con las de otros estudios. Por ejemplo, entre las salidas anteriormente citadas están la de educador/a de personas con discapacidad, especialista de apoyo educativo y educador/a de educación especial. Dichas salidas profesionales son específicas de la figura profesional de Graduado en Educación Primaria con mención en Atención a la Diversidad; esto se justifica por qué según el Instituto Nacional de las Cualificaciones, los técnicos superiores y los graduados universitarios están en el mismo nivel profesional.

Pero no se trata solo de un problema de las funciones profesionales, sino que si observamos la formación que estos titulados recibirán en atención educativa para personas con discapacidad, ésta se centrará en el módulo de Apoyo a la intervención Educativa, el cuál consta de 115 horas lectivas en el primer curso. Es decir, que personas que han estudiado una carrera universitaria y se han especializado y personas que han recibido como formación una asignatura de 115 horas pueden, según este Real Decreto optar al mismo puesto de trabajo en el ámbito privado.

Es necesario pues, que desde los sindicatos y desde las universidades se empiecen a reivindicar en el ámbito de las Ciencias Sociales una clara diferenciación de las funciones y salidas profesionales según el tipo de estudios.

Por otro lado, tal y como se recoge en la comparativa anterior, el módulo de FCT pasa de durar 2 trimestres a durar 1, de esta forma se amplían módulos y contenidos pero se pierde en un módulo tan enriquecedor como el de FCT, el cual no sólo es uno de los principales atractivos de la formación profesional sino que además es uno de los

módulos donde más y mejor se aprende, puesto que es imposible recrear en el aula el ambiente profesional.

El futuro de la FP, la LOMCE

Como se ha citado en varias ocasiones, en cuanto al presente ciclo nos encontramos en una etapa de doble cambio, por un lado el próximo curso se empezará a impartir el ciclo en modo LOE, y por otro lado, acaba de aprobarse la séptima reforma educativa de la historia de la democracia española, la LOMCE. Por primera vez en la historia padres, madres, alumnos, profesores y sindicatos han dado una respuesta unánime a una legislación educativa, y dicha respuesta ha sido una explícita y total negativa.

Centrándonos en la FP, la LOGSE introdujo dos grandes cambios: el aumento de los requisitos académicos para el acceso y la desconexión entre los distintos niveles. Todo ello con el objetivo de «dignificar» la formación profesional y para evitar la construcción de dos vías separadas jerárquicamente (Merino y Llosada, 2007).

Este intento de equiparar los estudios de Formación Profesional con el Bachillerato en cuanto a la opinión pública se refiere continuó con la LOE. Sin embargo, la FP sigue planteando algunos problemas de base. Por ejemplo, tal y como se recoge en el libro *Análisis participativo de la FP y los PCPI en Canarias (2010)* la FP no se ajusta a la realidad del mercado laboral porque hay poca flexibilidad e insuficientes familias formativas. De hecho, alarma la escasa relación entre agentes educativos (Universidad, IES,...) y el mundo de la empresa. Además, existe una inapropiada cualificación obtenida en la FP actual, ya que se requieren profesionales innovadores, creativos, con dominio de idiomas y nuevas tecnologías, habilidades que la FP no cubre.

Sin embargo la LOMCE se desmarca totalmente de estos preceptos y obliga a los alumnos a decidir desde los 14 años un itinerario que marcará su vida en función de unos resultados académicos y unas reválidas aún no especificadas en sus contenidos, con un escaso margen de flujos entre ambos itinerarios.

Todo esto se contradice ampliamente con uno de los principios básicos del compromiso Europa 2020, la flexibilización del sistema educativo. Además, queda en el

aire, como si de un acuerdo tácito se tratara la escasa atención que esta ley presta a los efectos determinantes que tienen las desigualdades (tanto por Necesidades Específicas de Apoyo Educativo como por desigualdades sociales) en el éxito o fracaso educativo de los alumnos.

Llevamos escasos 35 años de democracia, y hemos pasado por 7 leyes educativas. Escribir esta frase y no sentir vergüenza ajena es imposible. Hemos creado un país sobre los cimientos de una Dictadura que planteaba la educación como un método de adoctrinamiento de masas. Esa esencia no ha cambiado. Mientras personas que jamás se han puesto delante de una clase a impartir docencia sigan decidiendo qué y cómo educar, seguiremos fallando educativamente en concepto y forma, porque educar no es crear ciudadanos como si de una fábrica se tratase, educar es un privilegio y un honor. Educar es llevar luz a la oscuridad, y a veces cuando la luz se enciende y ves lo que hay a tu alrededor, te horrorizas.

REFERENCIAS

Alonso, P.; Martínez, F.; Nogueira, R.; Pinto, J.A.; Serna, M.I.; Valdemoro, L. y Vázquez, A. M. (2010). *Signar. Aprende a signar Lengua de Signos Española*. CNSE. Madrid.

Aneas, M.A. (2010). *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*. Proyecto Docente de la asignatura Modelos, Estrategias y Recursos para la Inserción Profesional. Universidad de Barcelona. España.

Correa, A.D.; Correa, T. y Pérez, D. (2011) *Comunicación aumentativa. Una introducción conceptual y práctica*. Materiales Didácticos universitarios. Serie Pedagogía 2. Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Laguna. España.

Crespo, S. (2010). *Elaboración de programaciones y unidades de trabajo en la formación profesional*. Editorial ECU. España.

Decreto 164/1998, de 24 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en integración social (BOC nº 128, de 9.10.1998).

Exley, E. y Dennick, R. (2007). *Enseñanza en pequeños grupos en Educación Superior*. Editorial Narcea. Madrid

Fernández, J. (2000). La evaluación del curriculum: perspectivas curriculares y enfoques de su evaluación. En Angulo, J. F. y Blanco, N. (Coordinadores) *Teoría y desarrollo del currículo* (pp. 297-312). Editorial Aljibe. España.

Fierro, A. (2000). El desarrollo de la personalidad en la adultez y la vejez. En Palacio, J.; Marchesi, A.; y Coll, C (Compilación) *Desarrollo psicológico y educación I. Psicología evolutiva* (pp. 567-589). Alianza Editorial. Madrid.

Fontán, M. T., y García, M. D. (1995). Formación inicial de Profesores de Secundaria y aprendizaje independiente.. *El Guiniguada*, 6(7)229-240.

Gisbert, M. (1999). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación como favorecedoras de los procesos de autoaprendizaje y de formación permanente. *Educación*, 25, 53–60.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4.5.2006).

Marrero, G. y Calvo, P. (2008): *Manuales Docentes de Educación Primaria. Nº 28. Dinámica del grupo escolar*. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior. ULPGC. España.

Martín, A., y Miranda, C. (2009). El perfil de evaluador en la certificación de la competencia profesional: una nueva función educativa. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 12(1), 173–180.

Martín, A. y Reyes, I. (2004). *Manuales Docentes de Psicopedagogía nº 19. Fundamentos de evaluación*. Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías. ULPGC. España.

Merino, R y Llosada, J. (2007). ¿Puede una reforma hacer que más jóvenes escojan Formación Profesional? Flujos e itinerarios de Formación Profesional de los jóvenes españoles. *Tempora*, 10, 215-244.

Moya, J. y Rodríguez, J. (2011). *Manuales Docentes Grado en Educación Primaria nº 2. Familia y escuela en la sociedad de la educación*. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior. ULPGC. España.

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22.12.2010).

Orden de 3 de Diciembre de 2003 por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 248, de 22.12.2003).

Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social (BOE nº 28, de 1.2.13).

Pérez, A. (2010) Nuevas exigencias y escenarios para la profesión docente en la era de la información y la incertidumbre. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 68(24), 17-36.

Proyecto Educativo de Centro del IES Pablo Montesino (2012). Documento no publicado. Las Palmas de Gran Canaria.

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE nº 195, de 15.8.12).

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo (BOE nº 3, de 3.1.2007).

Resolución de 5 de junio de 2012, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2012-2013, para todos los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 117, de 15.6.2012)

Sarramona, J., y Neira, R. (2010). Participación y calidad de la educación. *Aula Abierta*, 38(1), 3-14.

VV.AA. (2010) *Análisis participativo de la FP y los PCPI en Canarias*. Anroart Ediciones. España.

Anexo 1

Según el artículo 5 del Real Decreto 1074/2012, las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Anexo 2

Según el artículo 9 del Real Decreto 1074/2012, los objetivos generales del ciclo formativo son:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de

la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Anexo 3

Se presentan a continuación una serie de tablas que recogen por Unidades de Trabajo los objetivos, contenidos soporte y organizadores que se imparten en cada una de ellas y las actividades de las que se componen.

Unidad de trabajo 1: Comunicación

Tiempo: 10 horas.

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Conocer los conceptos de comunicación, lenguaje, emisor, canal, receptor.	Lluvia de ideas, en gran grupo, partiendo de las preguntas: ¿siempre que hablamos nos comunicamos? ¿Qué entendemos por comunicación?
Conocer las etapas de la adquisición del lenguaje.	A partir de la lluvia de ideas anterior:
Saber identificar en supuestos prácticos los principales trastornos del lenguaje.	Extraer qué elementos o aspectos deben darse para que exista una comunicación.
Contenidos organizadores	¿Toda comunicación consta de lenguaje oral?.
Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:	Elaborar un concepto propio de comunicación.
Valoración de necesidades y proceso de intervención:	Lectura y análisis de un texto, desde el cual se extraigan los conceptos de emisor, mensaje, canal, receptor y contexto de comunicación.
Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.	Elaborar una tabla cronológica de un niño desde el nacimiento hasta los cuatro años de edad, marcando los momentos más significativos en lo que a la adquisición del lenguaje.
Contenidos soporte	Listar y categorizar los diferentes trastornos del lenguaje tomando como ejemplo un paciente caracterizado mediante supuestos prácticos.
Estructura comunicativa del ambiente.	Análisis de diferentes casos prácticos sobre trastornos del lenguaje, donde se analicen las consecuencias sociales que ese trastorno causa al sujeto.
Contextos comunicativos.	Analizar, a partir de un supuesto práctico, las pautas a seguir por el técnico en integración social, para que se den las condiciones necesarias para la comunicación.
Criterios de evaluación	
Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación	
Se han identificado los principales trastornos del lenguaje.	
Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	
Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.	

Fuente: Elaboración propia basada en el Real Decreto 1074/2012.

Unidad de trabajo 2: SAAC

Tiempo: 10 horas

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Conocer los conceptos de accesibilidad, barreras de comunicación y ayudas técnicas. Conocer qué es un SAAC. Reconocer los tipos de SAAC que existen.	Lectura del BOC 1995/050 de 6 de Abril sobre accesibilidad y supresión de las barreras físicas y de la comunicación. Definir los conceptos de accesibilidad, barreras de la comunicación y ayudas técnicas. Comentar el Capítulo IV: disposiciones sobre barreras en la comunicación Pág.9 y 10. Elaboración de un listado sobre los problemas de comunicación más usuales con los que puede encontrarse un TIS.
Contenidos organizadores Estrategias de uso. Adecuación de las condiciones ambientales. Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.	A partir de la lectura y análisis de diferentes textos, elaborar el concepto de SAAC, los componentes y características. Lectura de diferentes textos sobre las clasificaciones más utilizadas de los SAC: con ayuda y sin ayuda, haciendo un esquema con sus características.
Contenidos soporte Comunicación aumentativa y alternativa: Concepto. Elementos externos que afectan al proceso. Sistemas de comunicación	Estudios de supuestos prácticos donde se establezcan informaciones de los cuidadores de un sujeto acerca de su comunicación y proyectos de implicación familiar. Trabajo de investigación en grupos, sobre las principales discapacidades con afectación en el lenguaje y la comunicación: Discapacidad Auditiva. Discapacidad Visual. (Sordoceguera). Discapacidad intelectual (diversidad neuronal) Parálisis cerebral. Trastornos Generalizados del Desarrollo.
Criterios de evaluación Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario. Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario. Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.	

Fuente: Elaboración propia basada en el Real Decreto 1074/2012 y Correa, Correa y Pérez (2011)

Unidad de Trabajo 3: SAAC con ayuda

Tiempo: 26 horas

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Conocer las principales características de los SAAC con ayuda.	A partir de un supuesto práctico, elaborar las pautas a seguir en el proceso de enseñanza de un SAC con ayuda, de forma que se analicen algunas adaptaciones o modificaciones necesarias.
Reconocer las principales ayudas técnicas existentes en este ámbito	Elaborar mensajes sencillos, ateniéndose a las características del SAC seleccionado, de forma que los demás puedan entenderlo.
Crear y expresar mensajes en tableros de comunicación	Visionado de Videos donde se explica el uso y diseño de tableros de comunicación según el Sistema BLISS.
Conocer las características del sistema Bliss.	Elaboración de una ayuda técnica: Tablero de Comunicación SPS. El alumnado elaborará un tablero de comunicación con los pictogramas más habituales en situaciones comunicativas de los colectivos con los que realice su labor profesional.
Conocer las características del Sistema SPC.	Búsqueda y análisis de diferentes ayudas técnicas de última generación (tiflotecnología, Plaphoon, ARASAAC...)
Contenidos organizadores	Criterios de evaluación
c) Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:	Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
Características de los principales sistemas.	Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
Utilización del sistema SPC.	Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
Utilización del sistema Bliss.	Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
Tipos de símbolos para la comunicación:	Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
Pictográficos.	Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
Arbitrarios.	Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
Ideográficos.	
Establecimiento y utilización de códigos:	
Colores.	
Ubicación de los símbolos.	
Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.	
Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda:	
Elaboración de tableros de comunicación.	
Ayudas de alta y baja tecnología: uso de ayudas tecnológicas.	
Contenidos soporte	
Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.	
Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.	

Fuente: Elaboración propia basada en el Real Decreto 1074/2012 y Correa, Correa y Pérez (2011)

Unidad de trabajo 4: SAAC sin ayuda

Tiempo: 26 horas

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Conocer los diferentes sistemas aumentativos de comunicación sin apoyo.	Mímica- elegir un animal y representarlo corporalmente. Elegir una profesión y representar durante 3 minutos todos los aspectos de la misma, preparación, y trabajo propiamente dicho.
Diferenciar entre los distintos SAC, sin apoyo.	Se enseña a los alumnos el alfabeto dactilológico y se les pide que cada uno signe su nombre completo.
Expresar y comprender mensajes en LSE.	Se explicará a los alumnos la estructura básica de la lengua de signos y los parámetros formativos de los signos.
Conocer vocabulario básico en LSE.	Se trabajarán con los alumnos vocabulario básico de la lengua de signos:
Expresar y comprende mensajes en Sistema Bimodal.	Días de la semana, meses del año. Calles y direcciones. Profesiones. Medios de transporte Comida.
Expresar y comprender mensajes en palabra complementada.	Los alumnos, en grupos heterogéneos de 5 personas deberán investigar las diferencias existentes entre la Lengua de Signos Española y el Sistema Bimodal.
Identificar que SAC es más conveniente, atendiendo a las necesidades del usuario.	Se explicará a los alumnos en qué consiste y para qué se utiliza el sistema bimodal.
Contenidos organizadores	Se trabajarán frases cortas en sistema bimodal.
d) Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:	Una guía- intérprete de personas sordociegas acudirá a realizar un taller sobre la escritura en palma. Posteriormente, los alumnos realizarán una reflexión sobre lo aprendido durante el taller.
Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.	Adivinar palabras y mensajes sencillos utilizando la palabra complementada.
Utilización de la lengua de signos:	Los alumnos/as elegirán un relato o cuento de 300 palabras y deberán pasarlo al sistema bimodal, serán gravados con una cámara para la posterior corrección del mismo.
Vocabulario temático.	Los alumnos utilizarán el mismo relato o cuento de la actividad anterior y deberán exponerlo en Lengua de signos Española.
Utilización del sistema bimodal concepto y características.	
Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados:	
Mímica.	
Gestos naturales.	
Dactilológico.	
Movimientos oculares.	
Escritura en palma.	
Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.	
Contenidos soporte	Criterios de evaluación
Concepto y características de la Lengua de Signos.	Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
Concepto y características del Sistema Bimodal	Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.	Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

Unidad de Trabajo 5: Necesidades y estrategias de intervención Tiempo: 10 horas

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Conocer las necesidades de los usuarios que utilizan SAAC. Diseñar estrategias de intervención. Conocer las variables que hay que tener en cuenta para elegir un SAAC según el sujeto. Reconocer las pautas básicas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar un SAAC.	Lectura de diferentes materiales, donde se analicen los pasos a seguir en el proceso de valoración previo a la toma de decisiones sobre el uso de un SAAC. Según las conclusiones obtenidas, se elaborarán una serie de preguntas sobre los criterios seguidos para seleccionar un SAAC, dirigidas a un logopeda o, que impartirá una charla en la clase (si hay disponibilidad). Ejemplo en gran grupo sobre qué aspectos hay que tener en cuenta a la hora de realizar una evaluación de los problemas de comunicación de un sujeto. Por pequeños grupos, se analizan diversos casos prácticos donde se deba realizar la evaluación de personas con diferentes necesidades comunicativas. Realizar protocolos de una primera entrevista clínica. Visionado y análisis de la película "El milagro de Ana Sullivan". Partiendo de diferentes supuestos prácticos para personas con distintas necesidades comunicativas, planificar dos sesiones de actividades y estrategias para la enseñanza e implantación de SAAC en situaciones concretas.
Contenidos organizadores	Criterios de evaluación
Candidatos para la comunicación aumentativa: Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda, en función de las características de las personas usuarias. Estrategias de intervención.	Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones. Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención. Se han identificado procedimientos de intervención adecuados. Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas. Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.
Contenidos soporte	
Pautas básicas para la comunicación. Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos. Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

Fuente: Elaboración propia basada en el Real Decreto 1074/2012 y Alonso et. al. (2010)

Unidad de Trabajo 6: Proyectos de intervención comunicativa Tiempo: 10 horas

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Establecer estrategias de intervención para cada usuario.	A partir de un supuesto práctico, establecer en gran grupo los criterios a seguir para tomar decisiones sobre un SAAC.
Diseñar un proyecto de intervención en comunicación en base a supuestos prácticos.	A partir de un supuestos prácticos diversos, los alumnos en pequeños grupos deberán elaborar un proyecto para potenciar la comunicación de una persona que necesita un SAAC, este proyecto será corregido y publicado en la plataforma EVAGD.
Contenidos organizadores	
Comunicación con ayuda y sin ayuda.	Realizar un análisis con los diferentes apartados que constan los informes psicopedagógicos o/y logopédicos, explicando lo que recoge cada uno y los profesionales que intervienen.
Estrategias de intervención.	A partir de informes especializados, analizar aquellos aspectos que sean más necesarios al integrador social, para realizar un proyecto de actividades para la mejora de la comunicación, de al menos 2 meses de duración.
Organización de recursos y actividades.	
Establecimiento de rutinas y contextos significativos.	
Contenidos soporte	
b) Organización de la intervención:	
Proyectos de intervención en la comunicación:	
Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.	
Programas específicos para fomentar la comunicación.	
	Criterios de evaluación
	Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
	Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
	e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
	g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.
	g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.

Fuente: Elaboración propia basada en el Real Decreto 1074/2012.

Unidad de Trabajo 7: Eficacia de los sistemas de comunicación Tiempo: 22 horas.

Objetivos	Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Diseñar hojas de registro para la evaluación de las competencias comunicativas. Elaborar informes justificativos sobre el uso de SAAC y su posible cambio. Conocer los criterios que determinan el cambio de un SAAC.	Exposición a los alumnos de los criterios básicos que justifican el cambio de SAAC en un usuario. Realizar, por parejas un mapa conceptual de dichos criterios. Diseño en grupos de hojas de registro para indicadores significativos de competencias comunicativas. Mediante vídeos, cada grupo deberá registrar los indicadores significativos de determinados usuarios con diferentes patologías mientras usan un SAAC, con o sin ayuda y posteriormente elaborar un informe sobre la misma. Estudio de las principales enfermedades degenerativas que provocan la necesidad de un cambio en el SAAC: Enfermedad de Parkinson, Alzheimer., Distrofia muscular de Duchenne... Mediante supuestos prácticos, los alumnos trabajarán en grupos los criterios que determinan el cambio de un SAAC en sujetos concretos y emitirán un informe que justifique el ajuste o cambio del mismo y la propuesta de intervención.
Contenidos organizadores	Criterios de evaluación
e) Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación: Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas: Número de signos expresados. Número de signos comprendidos. Velocidad de expresión y recepción en dactilológico. Tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura. Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar: Cumplimentación de registros. Transmisión de la información. Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación: Deterioro en las funciones mentales. Agravamiento en patologías sensoriales.	Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria. Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido. Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido. Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
Contenidos soporte	
Tipos de Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar. Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.	

Fuente: Elaboración propia basada en el Real Decreto 1074/2012.